 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 004 02 ENERO DE 2012	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, por la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y ...


CONSIDERANDO

- A. Que mediante oficio de fecha 17 de Diciembre de 2011 el señor **ROVEIRO DE JESUS OCAMPO RESTREPO** identificado con la cédula 3.364.365, presentó renuncia libre y voluntaria al cargo **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN** de la Alcaldía del municipio de Alejandría el cual venía desempeñando desde el 01 de Enero de 2009, la que le fue aceptada mediante Decreto N° 079 del 19 de Diciembre de 2011 a partir del 31 de Diciembre de 2011.
- B. Que una vez vacante el cargo se hace necesario nombrar un nuevo funcionario para desempeñar el cargo.
- C. Que corresponde al señor Alcalde Municipal hacer el respectivo nombramiento, por lo tanto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al señor **WILMAR IGNACIO VELASQUEZ GUARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número 15.453.746 expedida en Alejandría Antioquia, de profesión Normalista Superior, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, como **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN** de la Alcaldía municipal de Alejandría Antioquia, Cargo de Libre nombramiento y remoción, Nivel Directivo, Grado 03, Código 02003, con una asignación mensual de Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos Moneda Legal (\$ 1.998.156), a partir del 02 de Enero de 2012.

¡ Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino !

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 004 02 ENERO DE 2012	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor **WILMAR IGNACIO VELASQUEZ GUARÍN** de su nombramiento, para que tome posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía municipal de Alejandría a los Dos (02) días del mes enero de 2012.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde Municipal

¡ Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino !

Calle 20 N° 19-36, Conmutador: 8660102 – 8660016 – Fax 8660155
 Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: alcaldía@alejandria-antioquia.gov.co
